

Abugattás, Juan; Adrianzén, Alberto; Althaus, Jaime de; Jiménez, Félix; López, Sinesio; Rubio, Marcial; *Estado y Sociedad: Relaciones Peligrosas*. DESCO. Lima, noviembre de 1990.

En más de una oportunidad y por más de una razón, la elaboración y aparición de libros han sido consideradas de forma análoga a la gestación y nacimiento de una nueva vida. Una de esas maneras es esperar escribir una reseña no sólo con buenos augurios, sino también invitando a hacer prolífica la vida del texto. Por supuesto que también un texto, como un niño, puede fallecer pronto o nacer muerto, en cuyo caso lo que hubiese sido una reseña debiera más bien llegar a ser requiem. En gran medida, nuestro caso es el segundo de los mencionados.

En el Perú de fines de siglo XX cabe esperarse de un texto sobre el Estado peruano y sus problemas, lo que el trabajo en cuestión ofrece en su presentación: 'Los seis trabajos que aquí presentamos buscan explicar, desde diversos ángulos y puntos de vista distintos, la crisis del Estado peruano, sus causas profundas, a partir de ideas nuevas y, por momentos, provocadoras' (p. 10). Más allá de los buenos propósitos de una presentación obviamente escrita *ex post* veamos qué es lo que realmente se ofrece.

El volumen que hemos de comentar se compone de seis trabajos, tres de ellos bien elaborados y otros tres que... comentaremos luego.

Félix Jiménez presenta un texto inteligente, sustentado y con capacidad de propuesta, un texto que claramente descansa sobre el conjunto de ideas del país que el CEDEP ha venido desarrollando especialmente en la última década. Luego de discutir las principales líneas de interpretación teórica sobre desarrollo industrial y desarrollo capitalista, así como el lugar del Estado en estos

procesos, se abocan al análisis de los ciclos de la economía peruana y la relación entre éstos y el carácter oligárquico del Estado anterior a Velasco, llegando a ver cómo el comportamiento de la clase capitalista peruana signado por '*ganar lo que gasta el Estado*' lleva necesariamente a límites insuperables en el proceso de acumulación. Por último, discute los supuestos reificados de la crítica neo-liberal del Estado y esboza los elementos de una propuesta de desarrollo basada en la creación de un *núcleo verticalmente integrado* (p. 174) en la economía peruana.

Si bien tenemos un interesante y elaborado artículo, debemos notar que éste no avanza gran cosa y respecto de lo que ha venido siendo planteado en los últimos años por el CEDEP a través de *Socialismo y participación*, de ahí que, a pesar de ser un buen trabajo, no sea capaz de justificar por sí mismo la edición de un nuevo libro, aunque sí su inclusión en una compilación más feliz que ésta.

El trabajo de Sinesio López plantea la sugerente tesis de que estamos viviendo el fin de una época en la política peruana: la época del populismo. Personalmente creemos que es uno de los mejores trabajos escritos por López en los últimos años, un trabajo sobre el cual no sólo se puede discutir, sino que debe ser discutido en aras del esclarecimiento de la actual crisis del Estado y las posibilidades a futuro. Quisiéramos aquí referirnos sólo a dos puntos.

Lo primero se refiere al uso del término populismo. En América Latina, como bien lo sabe López, "populismo" ha referido fundamentalmente a los llamados "Estados de compromiso", períodos en los que se trataron de llevar adelante políticas industrialistas (básicamente por sustitución de importaciones) sustentadas en la constitución de bloques sociales compuestos, principalmente, por sectores urbanos y modernos. El sentido con el que López trabaja esta noción resulta un tanto diferente, pues refiere más bien a aquello que en un sugerente título (más adelante comentaremos el texto) Jaime de Althaus menciona como 'centralismo distributivo'; es decir, a la política y al Estado como las esferas en las que se negocia (vía presión, clientelas o corrupción) el reparto de los recursos nacionales para atender necesidades privadas y/o corporativas. ¿Cuál es, por ejemplo, la relación de esto con el carácter exportador de la economía? es una de las preguntas que merece un tratamiento más a fondo.

Lo segundo está relacionado al uso de los términos patrimonialismo, clientelismo y prebenda. Los tres son términos con una larga tradición socio-

lógica en la Weber ha jugado un rol clave; sin embargo, cabe mencionar que el uso weberiano refiere claramente a la existencia de tipos de dominación o autoridad en tanto, si se quiere, sistemas de dominación. El uso común entre nosotros es bastante diferente, cosa que no siempre queda establecida. Difícilmente nos encontramos hablando de, por ejemplo y para seguir con Weber, una forma de dominación tradicional de tipo patrimonialista, sino de la existencia de *patrones de comportamiento o de interacción social* que pueden ser asimilables a las formas patrimonialistas o clientelísticas, lo que no es lo mismo. Cuando un comerciante establece relaciones personalizadas con un campesino o con un funcionario público para asegurar sus utilidades ¿se comporta de un modo ‘moderno’ o ‘tradicional’? ¿Un director de un Centro de Investigación que maneja la institución como si fuese su patrimonio personal puede ser considerado, estrictamente, como un ‘señor patrimonial’?

Modernidad y tradición no son generalizaciones sino modelos o ‘tipos ideales’<sup>1</sup> de ahí que resulte absurdo y también sencillo buscar ‘modernidad’ o ‘tradicional’ en casi cualquier acción nuestros contemporáneos. Uno de los retos a afrontar para entender y transformar nuestro sistema político está dado por conceptualizarlo en su carácter moderno, pero esto no puede significar asumir que el conjunto de fenómenos observables deba ser conscientemente (‘puramente’) ‘moderno’. La consistencia lógica formal es algo que no está obligatoriamente presente en los asuntos humanos. Pautas tradicionales de accionar pueden tranquilamente aparecer viabilizando nuestra vida social. ¿Es este uno de los contenidos posibles que el concepto de *modernización tradicionalista*, al que nos referimos más adelante, puede tener?

El artículo de Juan Abugattás, como resulta usual en sus textos, nos brinda un excelente análisis de visiones del Estado generadas por intelectuales en el país, sin quedarse en el provincialismo intelectual que muchas veces nos caracteriza. Abugattás es uno de los pocos autores peruanos en los que el análisis sobre Perú se entrecruza prolíficamente con referencias a desarrollos importantes hechos en otras latitudes; las referencias a Robert Nozick y John Rawls son en ese sentido decidoras. Por otra parte, el texto de Abugattás ofrece pistas a seguir para un estudio sobre las ideologías políticas en el Perú, una tarea hasta ahora no asumida sistemáticamente por nadie.

---

1. Sobre esto puede verse el artículo de Reinhard Bendix “Tradition and modernity reconsidered” en *Comparative Studies in History and Society* (1967). También el trabajo introductorio de Henrique Urbano en *Modernidad en Los Andes* (Centro Las Casas. Cusco 1991).

Hasta aquí los aportes presentes en este volumen. Los otros tres artículos son los de Rubio. Althaus y Adrianzén. Veámoslo en ese orden.

El texto de Rubio si bien apunta a algo descuidado e imprescindible para el análisis político, el encuentro entre las reflexiones marcadas por las Ciencias Sociales y el Derecho, lo hace de un modo débil y poco provechoso. Esto se debe, en primer lugar, a basarse en planteamientos de las Ciencias Sociales que han venido siendo muy cuestionados, especialmente los asociados a aquella historia épica llamada 'protagonismo popular', así como en una visión del Perú oligárquico que subraya un supuesto monolitismo de la oligarquía, visión que si bien se ha vuelto 'sentido común' no necesariamente explica muchas cosas. Ciertamente DESCO ha estado muy vinculado al desarrollo de ambas visiones a lo largo de su existencia.

La visión del 'protagonismo popular' es claramente contradicha y tácitamente refutada por los artículos de López y Abugattás. Si bien muchos de sus defensores vieron en esta elaboración una forma de remontar el reduccionismo de su antiguo marxismo, apartir del cual deducían desde las estructuras el 'sentido objetivo' de la acción de los sujetos, lo hicieron reeditando esa misma imputación de sentido a la acción en la propia conciencia de los actores (sea ésta discursiva o no). Así 'la lucha por la democracia' y la 'conquista de ciudadanía' aparecieron reemplazando a la 'lucha de clases' y la 'orientación socialista'. Cabe anotar que estos cambios han sido paralelos a la domesticación de la izquierda política.

Esa misma lógica se observa claramente en afirmaciones como las siguientes: 'El pueblo ha decidido que a pesar de las crisis socioeconómica, de la grave violencia existente, y del desorden social, tiene valor elegir a los gobernantes por el voto'. (p. 121); 'Esto quiere decir que la población busca defender sus derechos por las vías establecidas jurídicamente, con una pertinacia que no existió en el pasado' (pp. 127-8); 'Un país en el que el pueblo reclama sus derechos, tiene una sociedad crecientemente consciente de su carácter cívico...' (p. 128).

¿Cuál es el fundamento para estas afirmaciones? Veamos las dos últimas. Rubio plantea lo anterior en un contexto en el que ve la importancia de que el ordenamiento legal —a partir de la Constitución de 1979— haya dado un lugar significativo a las garantías personales y a las llamadas 'acciones de garantía' (Habeas Corpus y Acción de Amparo). El indicador usado por Rubio es el número de acciones de garantía interpuestas en los últimos años y afirma

que éstas vienen siendo usadas con una '*pertinacia que no existió en el pasado*', incluso cometiéndose '*excesos*', y que esto indica desarrollo de conciencia cívica. ¿No sería más fácil pensar que tal pertinacia obedece, sea a que ahora existe un recurso antes no disponible (de ahí que dicha pertinacia no haya existido en el pasado), sea al número creciente de agresiones o actos percibidos como tales, atentatorios contra los derechos de las personas? Nadie ha de negar la importancia de la sanción constitucional de 1979 a instrumentos como el Habeas Corpus (instituido por vez primera en Inglaterra a fines del siglo XVII), pero decir que el creciente número de Acciones de Garantía da cuenta de una suerte de maduración cívica es algo que habría que demostrar. En todo caso, valdría la pena que el autor reflexione acerca del sentido de los innumerables y prolongados juicios iniciados hace más de 100 años por comunidades campesinas contra haciendas en expansión que robaron sus tierras ¿sería esto un indicador de campesinos ciudadanos anteriores a 1930?

Al margen de estas debilidades, repetimos, el texto de Rubio señala, aunque no explora productivamente, un derrotero a seguir.

Mención aparte merece los artículos de Jaime de Althaus y Alberto Adriánzen. El primero de éstos, a pesar de su sugerente y prometedor título. *La triste historia del centralismo distributivo*, no hace sino ofrecer un compendio bastante amplio de prejuicios e ideología (en el peor sentido de la palabra) neo-liberal, que si bien pueden ocupar un lugar destacado en *Expreso*, no debieran hallar espacio en un texto destinado a conmemorar 25 años de una producción que dichos prejuicios no sólo desconocen sino que desprecian o perciben como una '*enfermedad*' para el país.

Sin embargo, la crítica a este artículo, y al poco tino del editor al incluirlo en el texto, no tiene que ver con que represente una posición política diferente a la nuestra, sino con el que un cierto '*sentido común de derecha*' ampliamente propagandizado en los últimos años, así como afirmaciones del tipo '*como se sabe*', '*por supuesto*', '*naturalmente*', '*intrínsecamente*' ocupan en el texto el lugar que debiera estar reservado al argumento.

Mencionemos sólo algunos ejemplos:

'La tradición de economía administrada por el Estado y de apropiación por parte del Estado de las atribuciones básicas del mercado y de los individuos, es antigua en el Perú. Es una herencia básicamente colonial que data de los primeros años de la conquista.

‘En efecto, desde que las civilizaciones comerciantes costeñas del Perú antiguo fueran disueltas por los Incas y desde que los encomenderos perdieran las guerras civiles contra la Corona pocos años después de la conquista, el Estado ha sido siempre —y en los últimos 25 años más que nunca— el gran distribuidor de rentas...’ (p. 48). Como resultará usual en el texto muchos párrafos serán contradichos por los que le siguen inmediatamente (véanse por ejemplo los párrafos sobre Juliaca y Puno en la p. 72): ¡Aquí tenemos una ‘herencia colonial’ que en realidad se inicia con Pachacutec!<sup>2</sup>.

‘Como se sabe, el desarrollo social y económico de Occidente es el desarrollo del individuo, es el proceso de individuación de la sociedad, de la separación del individuo de las viejas estructuras comunales y familiares que lo indiferenciaban y protegían, y su evolución hacia un individuo libre y responsable dotado de convicciones propias.

‘Los propios campesinos pedían eso’ (pp. 60-61)

En primer lugar habría que contrastar el ‘como se sabe’ que inicia esta afirmación con el hecho que el Occidente moderno, desde sus inicios, ha estado atravesado por amplios debates acerca de cómo su desarrollo ha pasado por el aplastamiento de las capacidades de los individuos. Una rápida mirada tanto a reflexiones filosóficas o de las Ciencias Sociales de los últimos tres siglos, así como por ejemplo a la poesía de John Donne en los albores del Occidente moderno o la lírica de Roger Waters en la actualidad, sería ilustrativa al respecto. Por otra parte, habría que demostrar que los campesinos peruanos a fines de los 60 ‘pedían eso’...

A lo largo de todo el texto pareciera que el problema central para el autor es la piedra filosófica ‘descubierta’ por Hernando de Soto: el mercantilismo. Sin embargo, en la p. 50 a propósito del velasquismo se afirma otra cosa: ‘No fueron los intereses mercantilistas los que triunfaron entonces. Fue una idea sustentada en la teoría de la dependencia (en última instancia en la noción marxista de la apropiación de la plusvalía), la que impuso en el Perú,...’ Pero, ¿por qué ‘triunfó’? No hay respuesta, lo único que se nos dice es que la culpa la tienen los comunistas y no el mercantilismo inventado por Pachacutec! Sólo culpables pero no explicaciones.

---

2. Por lo demás la noción de ‘herencia colonial’ en su versión usual es algo que amerita discusión. En una nota de reciente aparición (*Márgenes 7*) Guillermo Rochabrún desarrolla ideas harto pertinentes al respecto, pero volvamos a Jaime de Althaus.

Revisamos las anotaciones que hemos hecho en el libro y podríamos seguir casi indefinidamente, pero no vale la pena, sería reeditar un rosario de afirmaciones no sustentadas engarzadas por la necesidad de hacer propaganda sobreideologizada. Para terminar, sólo un ejemplo más que no sólo es decidor del rigor analítico del trabajo sino de otras cosas más: '...Cooperación Popular [en los años 60 C.G.] fue quizá la creación genuina de la política peruana más importante de este siglo, la única ocasión en que Estado y sociedad se encontraron realmente: el Estado limitándose a apoyar con materiales o con ayuda técnica la propia iniciativa comunal. Nunca los pueblos del Perú se lanzaron a un esfuerzo tan descomunal y masivo de construcción de caminos que los integraran al mercado y de escuelas *que los unieran a la cultura nacional...*' [el énfasis es nuestro C.G.] (p. 52). Curioso país en el que la mayoría de la población tiene que 'unirse a la cultura nacional'.

En 1976 Roberto M. Unger publicó un libro<sup>3</sup> en el que desarrolla una serie de planteamientos acerca de lo que considera tres tipos de procesos de modernización. En 1979, Fernando de Trazegnies<sup>4</sup> retoma las ideas de Unger, en especial aquello que el primero llama *modernización tradicionalista* para el caso del Perú del siglo XIX. De Trazegnies seguirá trabajando esta idea en diversos artículos y que, en nuestra opinión resulta particularmente bien desarrollada en la ponencia que presentó en 1986 al seminario que organizara DESCO sobre *Pensamiento político peruano* (las ponencias fueron publicadas también por DESCO en 1987 bajo ese título).

A fines de 1990, 4 años después de haber coordinado el seminario de DESCO que mencionaremos arriba, 11 años después del trabajo de de Trazegnies y 14 años después del Libro de Unger, Alberto Adrianzén no sólo parece descubrir recién la idea de *modernización tradicionalista* sino que la usa sin reconocimiento de autoría ni mayor discusión, llegando incluso a afirmar en la p. 35: '...este nuevo Estado o Estado moderno [peruano, C.G.] es consecuencia de un proceso que *hemos definido* como de modernización tradicionalista.' [el énfasis es nuestro C.G.].

---

3. *Law in modern society. Toward a criticism of social theory* (the Free Press a division of Macmillan Publishing Co Inc. New York. 1976)

4. *La idea del derecho en el Perú republicano del siglo XIX* (Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima. 1979),

Seremos los últimos en afirmar que la idea de *modernización tradicionalista* no es útil para entender el país, sin embargo, no sólo resulta necesario, en primer lugar, partir de un acto de honestidad intelectual y reconocer que esto es algo que ya otra gente percibió antes que nosotros, sino también discutirla, precisarla, darle contenidos. Tal y como aparece en Unger resulta sugerente pero no mucho más que eso. Por otra parte, Adrianzén seguramente por no revisar o no conocer las fuentes usa de un modo absolutamente inconsistente las categorías de Unger, por ejemplo desconoce el status alternativo que 'modernización capitalista' y 'modernización tradicionalista' tienen para Unger. Esto sólo como una muestra de la falta de rigor, consistencia e incluso orden de un texto que Adrianzén califica de 'ensayo' y que más bien debiera ser tenido como un desacierto.

Si tanto el Japón como el Perú son casos de *modernización tradicionalista* (Unger habla de Japón) ¿cómo así es que son modernizaciones tan diferentes?, ¿qué es lo específico de la modernización en el Perú?, ¿cómo así? Por supuesto, un texto que nada discute ni elabora, ni siquiera se acerca a formular estas preguntas. La fascinación con una idea para ser académicamente útil no debe llevarnos a repetirla tanta veces como sea posible, sino a darle contenidos precisos.

Tal vez el gran problema con este volumen de DESCO (editado por DESCO sería mejor decir), está en que un libro deberá ser editado cuando se tenga algo que decir y no acopiando trabajos que terminen ofreciendo un resultado tan dispar. Un libro debe ser el resultado de la elaboración de ideas y no una suerte de torta de cumpleaños inmensamente cara. Pareciera que estamos tan acostumbrados al dispendio de recursos en una situación de miseria que esto sólo resulta ser una pequeña 'raya más al tigre'. Tal vez lo mejor sea recordar aquí aquel pensamiento de Nietzsche que precede los 7 *Ensayos* de Mariátegui y que por nunca traducido, tal vez nunca entendido: 'No quiero volver a leer a un autor que haya querido escribir un libro, sólo a aquel cuyo pensamiento, sin pretenderlo, se convirtió en uno.' ('El Caminante y su sombra').

César Guadalupe